AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA N.º SE-LP-002-2026

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

El Departamento de Córdoba convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N.º SE-LP-002-2026, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para la IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. El Departamento de Córdoba tiene su sede en: Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba.

2. El Departamento de Córdoba atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba, Dirección Administrativa de Contratación, a través del correo electrónico contratacion@cordoba.gov.co y número telefónico (65)7858940.

3. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación, a través de la plataforma Secop II, en caso de indisponibilidad al correo electrónico contratacion@cordoba.gov.co. Para los Procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

4. OBJETO DEL PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**,** y el alcance corresponden a:

4.1. ALCANCE DEL OBJETO: Para los efectos pertinentes se establecen las especificaciones de las modalidades a utilizar: MODALIDAD INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO.

RECOMENDACIONES DE INGESTA DE ENERGÍA Y NUTRIENTES -RIEN, POR GRADOS Y NIVELES ESCOLARES MODALIDADES PREPARADA EN SITIO E INDUSTRAIALIZADA – POBLACIÓN CONVENCIONAL

Ver Anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE expedido el 07 de enero de 2026.

Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

- **MODALIDAD INDUSTRIALIZADA.**

Anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE expedido el 07 de enero de 2026.

Ver: Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

MINUTAS PATRÓN

A continuación, se presentan las minutas patrón establecidas por la UApA para la implementación del PAE; no obstante, estos fueron tomados por la ETC como referencia según un análisis técnico, operativo y administrativo, para ajustar los ciclos de menú de conformidad a las preferencias y la cultura gastronómica de las regiones, a través del Profesional en Nutrición y Dietética, cumpliendo con el aporte nutricional mínimo definido en el presente anexo para cada modalidad de suministro y tipo de complemento, de acuerdo con la normatividad nacional vigente en alimentación saludable, para lo cual se requiere la aprobación por parte de la UApA.

Es importante mencionar que, el análisis de contenido nutricional de la minuta patrón debe realizar tomando como base la Tabla de Composición de Alimentos Colombianos - TCAC 2018 del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2018) y sus actualizaciones posteriores; para el caso de alimentos autóctonos o que no se encuentren en la tabla mencionada, el análisis tuvo en cuenta las tablas de composición de alimentos aprobadas en el territorio nacional y de países vecinos.

- **MINUTAS PATRÓN, MODALIDAD PREPARA EN SITIO – POBLACIÓN CONVENCIONAL**

I. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde -CAJM/JT- Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel Preescolar.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

II. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde -CAJM/JT- Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel primaria: primero, segundo y tercero.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

III. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde -CAJM/JT- Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel primaria: cuarto y quinto.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

IV. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde -CAJM/JT- Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel secundaria.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

V. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde -CAJM/JT- Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel media.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

VI. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario Almuerzo -CAA-, Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel preescolar.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

VII. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario Almuerzo -CAA-, Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel primaria: primero, segundo y tercero.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

VIII. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario Almuerzo-CAA-, Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel primaria: cuarto y quinto.

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

IX. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario Almuerzo-CAA, Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel secundario

X. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario Almuerzo, Modalidad de atención preparada en sitio y comida caliente transportada, nivel media y ciclo complementario

- **MINUTAS PATRÓN, MODALIDAD INDUSTRIALIZADA – POBLACIÓN CONVENCIONAL**

I. Minuta Patrón de consumo semanal para el complemento alimentario jornada mañana/tarde, Modalidad de atención Ración Industrializada

Ver : Anexo 3. Alimentación Saludable y Sostenible_0.pdf

* Los ciclos de menú, anexos a este Estudio Previo, podrán ser modificados, atendiendo a las tendencias de alimentación y hábitos de consumo en los niños, niñas y adolescentes, y como medida de mitigación para disminuir la producción de desperdicios de alimentos.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93131600	93 – Servicios políticos y de asuntos cívicos	9313 – Ayuda y asistencia humanitaria	931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	93131600 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
80111600	80 – Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	8011 – Servicios de recursos humanos	801116 -Servicios de personal temporal	80111600 -Servicios de personal temporal

5. La modalidad de selección de los proveedores es Licitación Pública.

6. El plazo del contrato será hasta **SESENTA Y SEIS (66) DÍAS ESCOLARES,** de acuerdo con lo establecido en el borrador del pliego de condiciones.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es el 21 de agosto de 2026, a las 9:00 a.m. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma Secop II. En caso de indisponibilidad se presentarán al correo electrónico contratacion@cordoba.gov.co, de conformidad con el protocolo para este efecto expedido por Colombia Compra Eficiente.

8. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($46.171.655.466,42).**

9. Al presente Proceso de Contratación le es aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Corea		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Costa Rica		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Estados AELC		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Israel		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI - APLICA EXCEPCIÓN No. 29	NO
Decisión 439 DE 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	SI

10. La convocatoria para el Proceso de Contratación Nº SE-LP-002-2026, **no** es susceptible de ser limitada a Mipyme del orden municipal, departamental o nacional, en razón a su cuantía.

11. Los requisitos habilitantes, criterios de ponderación y de desempate del proceso de contratación de Licitación Pública N.º SE-LP-002-2026, se pueden consultar en el pliego de condiciones y estudios previos.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

13. Adelantar la presente convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico publicado en el Portal Único de Contratación-SECOP II.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la Plataforma Secop II y en la Gobernación de Córdoba, Calle 27 N 3 – 28, Montería, Córdoba 8° piso, Dirección Administrativa de Contratación.

15. Invitación a las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Córdoba invita a todas las personas y

organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Montería, julio de 2026.

Secretaria de Educación